



ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria: FN-UTEP-INDIO-018

Nombre del Proyecto: “Diagnóstico, diseño e implementación de un programa de fomento y rescate de la cultura de la cuenca de río Indio”.

Alcance de las enmiendas: Cada una de las enmiendas aquí descrita prevalecen sobre los TDR originales en caso de que esté en oposición a lo que originalmente se planteó, en otros casos las enmiendas plantean una adición o aclaración a lo planteado originalmente en los TDR. Para todos los demás efectos se mantiene lo estipulado inicialmente en los TDR.

- ✓ **Enmienda 1: 2.17 DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS Y FINALES**
- ✓ (pág.25).

Texto original: 2.17 DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS Y FINALES

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante este contrato (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva de la Autoridad del Canal de Panamá. El Contratista no podrá vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este contrato. Los derechos de divulgación y difusión de estos son potestad exclusiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

El Contratista se compromete a mantener en estricta confidencialidad todo lo relacionado a la información, datos e informes generados en la ejecución de este contrato y se compromete a garantizar absoluta confidencialidad en el manejo de los registros, documentos, datos, cifras e información de cualquier índole, que por razón de este contrato sean de su conocimiento; esta obligación se hace extensiva a todo el personal que labore con o brinde servicios especializados para el Contratista en el marco de este contrato; de lo contrario, podría ocasionar una resolución de contrato por causa imputable al Contratista.

Texto modificado:

Enmienda: 2.17 DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS Y FINALES

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante este contrato (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva de la Autoridad del Canal de Panamá. El Contratista no podrá vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este contrato. Los derechos de divulgación y difusión de estos son potestad exclusiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

El Contratista se compromete a mantener en estricta confidencialidad todo lo relacionado a la información, datos e informes generados en la ejecución de este contrato y se compromete a garantizar absoluta confidencialidad en el manejo de los registros, documentos, datos, cifras e información de cualquier índole, que por razón de este contrato sean de su conocimiento; esta

obligación se hace extensiva a todo el personal que labore con o brinde servicios especializados para el Contratista en el marco de este contrato; de lo contrario, podría ocasionar una resolución de contrato por causa imputable al Contratista.

Nota: El contratista debe orientar y acompañar a las personas que cuenten con una manifestación cultural de su autoría en los procesos de registro en la Academia u otras instituciones vinculadas.

Texto original: 2.18 MÉTODO DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Pag 26)

Tabla 1. Criterio de Evaluación para la Propuesta Técnica y Económica

Cada subcriterio técnico será evaluado mediante una escala estándar de 0 a 5, definidos de la siguiente manera:

5 – Sobresaliente: responde completa y específicamente al subcriterio, con evidencia concreta, alta coherencia interna, viabilidad comprobable y valor agregado claro.

4 – Alto: responde bien al subcriterio, con buen nivel de detalle y coherencia; presenta debilidades menores no sustantivas.

3 – Aceptable: cumple de forma suficiente, pero con vacíos moderados de detalle, precisión o articulación.

2 – Débil: responde parcialmente; presenta vacíos importantes, incoherencias o insuficiencias de sustento.

1 – Muy débil: apenas aborda el subcriterio; la propuesta es genérica o poco utilizable.

0 – No cumple / no evidencia: no desarrolla el aspecto evaluado o lo hace de forma incompatible con el TDR.

El puntaje obtenido en cada subcriterio resultará de aplicar la siguiente fórmula:

Puntaje obtenido = (calificación asignada / 5) x puntaje máximo del subcriterio.

Ejemplo: Si un subcriterio vale 6 puntos y el evaluador otorga 4:

$$(4/5) \times 6 = 4.8 \text{ puntos}$$

Toda calificación asignada deberá estar sustentada con una observación escrita, suficientemente motivada, que permita comprender la fortaleza, debilidad o ausencia de evidencia de la propuesta evaluada. Las matrices individuales deberán ser consistentes con la matriz consolidada y con el acta de evaluación del proceso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	<i>Puntaje Máximo</i>
1. Comprensión del objeto y enfoque estratégico	10
Comprensión del problema, territorio y actores clave.	4
Coherencia entre objetivos, productos, actividades e indicadores.	3
Integración de enfoque participativo, cultural, ambiental y de género.	3
2. Metodología y diseño de intervención	20

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	<i>Puntaje Máximo</i>
Solidez metodológica para diagnóstico y validación.	6
Solidez metodológica para talleres, intercambios, ferias y cierre.	6
Metodología de sistematización, documentación y generación de productos editoriales/audiovisuales.	4
Mecanismos de control de calidad, seguimiento y ajustes.	4
3. Plan de trabajo, cronograma y organización operativa	12
Viabilidad y secuencia del cronograma.	5
Coherencia entre recursos, tiempos, productos y carga de trabajo.	4
Organización operativa y esquema de coordinación con UTEP/ACP/NATURA/comunidades.	3
4. Equipo de trabajo	16
Pertinencia y complementariedad del equipo clave.	5
Experiencia específica adicional del coordinador y especialistas en proyectos similares.	7
Dedicación efectiva y distribución funcional del personal.	4
5. Experiencia específica del proponente	12
Experiencia en proyectos comparables de desarrollo cultural/comunitario/educativo.	5
Experiencia en contextos rurales, multiactor y logística compleja.	4
Desempeño demostrable en productos similares: diagnóstico, capacitación, materiales, ferias, sistematización.	3
Puntaje Obtenido	70

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	<i>Puntaje Máximo</i>
Competitividad del monto ofertado frente al monto de referencia.	18
Fórmula comparativa contra oferta más baja elegible. Puntaje = (Oferta más baja elegible / Oferta evaluada) x 18 Nota: Si una propuesta está anormalmente baja o alta, no se penaliza automáticamente, pero pasa a revisión de razonabilidad	18
Coherencia presupuestaria	12

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Puntaje Máximo
Correspondencia entre costos y actividades/productos.	5
Desglose suficiente y trazable por producto/rubro.	4
Razonabilidad de costos logísticos, personal, materiales y eventos.	3
Puntaje Obtenido	30

CALIFICACIÓN FINAL	Puntaje Máximo
Propuesta Técnica	70
Propuesta Económica	30
TOTAL	100
Promedio de las evaluaciones	

Nota: Los resultados de la evaluación serán colocados en la página web de la Fundación NATURA posterior al proceso de negociación y adjudicación. Los resultados de la evaluación son inapelables.

Texto modificado: Se modificará 2.18 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN.

Tabla 1. Criterio de Evaluación para la Propuesta Técnica y Económica

Cada subcriterio técnico será evaluado mediante una escala estándar de cero (0) a cinco (5) puntos de acuerdo con los siguientes niveles de desempeño:

Calificación	Nivel	Descripción
5	Sobresaliente	La propuesta responde de manera integral y específica al subcriterio evaluado, presentando evidencia concreta, alta coherencia técnica y metodológica, viabilidad demostrable y un claro valor agregado.
4	Alto	La propuesta responde adecuadamente al subcriterio, con un buen nivel de detalle, sustento y coherencia, presentando únicamente debilidades menores que no afectan sustancialmente su calidad.
3	Aceptable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los requisitos del subcriterio, aunque presenta vacíos moderados en cuanto a detalle, precisión técnica o articulación de los elementos evaluados.
2	Débil	La propuesta aborda parcialmente el subcriterio, evidenciando vacíos significativos, inconsistencias o insuficiente sustento técnico.

1	Muy débil	La propuesta apenas desarrolla el subcriterio evaluado; su contenido es genérico, limitado o de escasa utilidad para valorar adecuadamente el aspecto requerido.
0	No cumple / Sin evidencia	La propuesta no aborda el aspecto evaluado o lo desarrolla de manera incompatible con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TdR).

Cálculo del puntaje obtenido.

El puntaje correspondiente a cada subcriterio se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$PO = \frac{CE}{5} * PM$$

Donde:

- PO = Puntaje Obtenido.
- CE = Calificación asignada por el evaluador según la escala estandarizada de 0 a 5.
- PM = Puntaje Máximo establecido para el subcriterio.

Ejemplo de aplicación:

Si en la matriz de evaluación un subcriterio tiene un puntaje máximo de 6 puntos y el evaluador asigna una calificación de 4 en la escala de evaluación, el puntaje obtenido será:

$$PO = \frac{4}{5} * 6$$

$$PO = 4.8 \text{ puntos}$$

Por lo tanto:

- PM (Puntaje Máximo) = 6 puntos
- CE (Calificación asignada) = 4 puntos
- PO (Puntaje Obtenido) = 4.8 puntos

Esta metodología garantiza una evaluación proporcional, objetiva y consistente entre todos los subcriterios técnicos considerados en el proceso de selección.

Toda calificación asignada deberá estar sustentada con una observación escrita, suficientemente motivada, que permita comprender la fortaleza, debilidad o ausencia de evidencia de la propuesta evaluada. Las matrices individuales deberán ser consistentes con la matriz consolidada y con el acta de evaluación del proceso.

Tabla 1. Matriz de Evaluación y ponderación para la Propuesta Técnica y Económica

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Máximo
<i>1. Comprensión del objeto y enfoque estratégico</i>	10
Comprensión del problema, territorio y actores clave.	4
Coherencia entre objetivos, productos, actividades e indicadores.	3
Integración de enfoque participativo, cultural, ambiental y de género	3
<i>2. Metodología y diseño de intervención</i>	20
Solidez metodológica para diagnóstico y validación.	6
Solidez metodológica para talleres, intercambios, ferias y cierre.	6
Metodología de sistematización, documentación y generación de productos editoriales/audiovisuales.	4

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Máximo
Mecanismos de control de calidad, seguimiento y ajustes.	4
3. Plan de trabajo, cronograma y organización operativa	12
Viabilidad y secuencia del cronograma.	5
Coherencia entre recursos, tiempos, productos y carga de trabajo.	4
Organización operativa y esquema de coordinación con UTEP/ACP/NATURA/comunidades.	3
4. Equipo de trabajo	16
Pertinencia y complementariedad del equipo clave.	5
Experiencia específica adicional del coordinador y especialistas en proyectos similares.	7
Dedicación efectiva y distribución funcional del personal.	4
5. Experiencia específica del proponente	12
Experiencia en proyectos comparables de desarrollo cultural/comunitario/educativo.	5
Experiencia en contextos rurales, multiactor y logística compleja.	4
Desempeño demostrable en productos similares: diagnóstico, capacitación, materiales, ferias, sistematización.	3
Puntaje Obtenido	70

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Puntaje Máximo
Competitividad del monto ofertado frente al monto de referencia.	18
Fórmula comparativa contra oferta más baja elegible. Puntaje = (Oferta más baja elegible / Oferta evaluada) x 18 Nota: Si una propuesta está anormalmente baja o alta, no se penaliza automáticamente, pero pasa a revisión de razonabilidad.	18
Coherencia, razonabilidad y trazabilidad presupuestaria	12
Correspondencia entre costos y actividades/productos.	5
Desglose suficiente y trazable por producto/rubro.	4
Razonabilidad de costos logísticos, personal, materiales y eventos.	3
Puntaje Obtenido	30

CALIFICACIÓN FINAL	Puntaje Máximo
Propuesta Técnica	70
Propuesta Económica	30
TOTAL	100
Promedio de las evaluaciones	

Nota: Los resultados de la evaluación serán colocados en la página web de la Fundación NATURA posterior al proceso de negociación y adjudicación. Los resultados de la evaluación son inapelables.

Texto original: 3.7.3 PRODUCTO 3: DISEÑO, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROMOVER EL RESCATE DE LA CULTURA DE LAS COMUNIDADES DE RÍO INDIRIO (Pág. 57)

Materiales didácticos:

Tarea 1: Diseñar, diagramar, reproducir y entregar cien (100) libros de cuentos y leyendas de las comunidades de la cuenca de río Indio. El libro debe contener historias y leyendas ilustradas, temas de educación ambiental sobre la importancia del río Indio para las actividades cotidianas, medios de vida de las familias, u otras temáticas sugeridas por el Contratista, es decir una gama variada de actividades y que el libro sea dirigido a todo público. Los materiales del libro deben ser de alta calidad, a prueba de agua, cartoncillo brillante a todo color de tamaño 8" X 9", mínimo treinta (30) páginas. Se requiere que el contenido tenga público variado, con imágenes coloridas ideal para captar la atención de los lectores con diversas narraciones, leyendas y educación ambiental para resaltar la importancia de la cultura tradicional, su conexión con el río Indio y como cuidarlo.

Tarea 2: El proveedor deberá diseñar, reproducir y entregar cuatrocientos (400) afiches variados a todo color, que contengan leyendas, cuentos, imágenes históricas, artesanías y narraciones ilustradas de las comunidades dentro de la cuenca de río Indio.

Texto modificado: Se modificará 3.7.3 PRODUCTO 3: DISEÑO, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROMOVER EL RESCATE DE LA CULTURA DE LAS COMUNIDADES DE RÍO INDIRIO

Materiales didácticos:

Tarea 1: Diseñar, diagramar, reproducir y entregar cien (100) libros de cuentos y leyendas de las comunidades de la cuenca de río Indio. El libro debe contener historias y leyendas ilustradas, temas de educación ambiental sobre la importancia del río Indio para las actividades cotidianas, medios de vida de las familias, u otras temáticas sugeridas por el Contratista, es decir una gama variada de actividades y que el libro sea dirigido a todo público. Los materiales del libro deben ser de alta calidad, a prueba de agua, cartoncillo brillante a todo color de tamaño 8" X 9", mínimo treinta (30) páginas. Se requiere que el contenido tenga público variado, con imágenes coloridas ideal para captar la atención de los lectores con diversas narraciones, leyendas y educación ambiental para resaltar la importancia de la cultura tradicional, su conexión con el río Indio y como cuidarlo.

Tarea 2: El proveedor deberá diseñar, reproducir y entregar cuatrocientos (400) afiches variados a todo color, que contengan leyendas, cuentos, imágenes históricas, artesanías y narraciones ilustradas de las comunidades dentro de la cuenca de río Indio.

Observaciones:

- El diseño de los materiales didácticos debe ser entregados antes de la fecha solicitada en el producto 3 del TDR de forma tal que cumplan con la fecha de entrega solicitada en los entregables del proyecto.

- El proveedor debe entregar los materiales didácticos en las escuelas y realizar un acto protocolar con los estudiantes, padres de familia e instituciones involucradas en el proyecto.

Panamá, 16 de junio de 2026

FIN DE LAS ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.